

Marco Mundial sobre los Productos Químicos: por un Planeta Libre de los Daños derivados de los Productos Químicos y los Desechos

Distr. general
16 de abril de 2025

Español
Original: inglés

Grupo de Trabajo de composición abierta del Marco Mundial sobre los Productos Químicos: por un Planeta Libre de los Daños derivados de los Productos Químicos y los Desechos Primera reunión

Punta del Este (Uruguay), 24 a 27 de junio de 2025
Tema 3 h) del programa provisional*

Marco Mundial sobre los Productos Químicos: estructura de mensurabilidad e indicadores

Estructura de mensurabilidad

Nota de la Secretaría

I. Introducción

1. En su quinto período de sesiones, que se celebró en Bonn (Alemania), en septiembre de 2023, la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos aprobó el Marco Mundial sobre los Productos Químicos: por un Planeta Libre de los Daños derivados de los Productos Químicos y los Desechos. Para facilitar la presentación de informes y el seguimiento de los progresos y el impacto en su aplicación y contribuir a evaluar los progresos hacia la visión, el Marco incluye una estructura de mensurabilidad que se introduce en la sección XI del Marco y se recoge en su anexo III.
2. En la resolución V/9 sobre la estructura de mensurabilidad, la Conferencia decidió establecer un grupo especial de composición abierta sobre mensurabilidad e indicadores que trabajaría por medios electrónicos con el objetivo de formular recomendaciones para la finalización de la estructura de mensurabilidad y la propuesta de un conjunto de indicadores para el anexo III del Marco, que se examinarían en el primer período de sesiones de la Conferencia Internacional del Marco Mundial sobre los Productos Químicos. En dicha resolución también se solicitaba a la Secretaría del Marco Mundial sobre los Productos Químicos que apoyase el trabajo del grupo y se invitaba a la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, las organizaciones participantes del Programa Interinstitucional para la Gestión Racional de los Productos Químicos (IOMC) y otros interesados pertinentes a que participasen en la labor del grupo.
3. Las actividades y los avances del grupo especial se describen en el documento UNEP/GFC/OEWG.1/INF/12.

II. Actividades para aplicar la resolución

4. El grupo especial ha celebrado cuatro reuniones hasta la fecha. Dicho grupo acordó la organización de los trabajos que se describe en la nota informativa para la primera serie de sesiones de la primera reunión del grupo¹. La participación en las reuniones del grupo está abierta a todos los

* UNEP/GFC/OEWG.1/1.

* UNEP/GFC/OEWG.1/1.

¹ [GFC/OEAHGMI.1/2](#).

interesados, y ha habido una amplia participación de sectores y grupos de interesados. El grupo acordó reunirse trimestralmente a partir de abril de 2024, con la primera reunión organizada en dos series de sesiones.

5. El grupo ha celebrado un total de cuatro reuniones, ha elaborado un informe para cada una de ellas² y ha convenido en celebrar su quinta reunión en abril de 2025, en previsión de la reunión de junio de 2025 del Grupo de Trabajo de composición abierta.

6. En la primera serie de sesiones de la primera reunión del grupo, Itsuki Kuroda (Japón) y Keima Gardiner (Trinidad y Tabago) fueron elegidas Copresidentas del grupo.

7. En la segunda serie de sesiones de la primera reunión, el grupo acordó un plan de trabajo y aprobó una propuesta de enfoque para desarrollar un conjunto de indicadores, que se describen en una nota conceptual de la labor del grupo³. El grupo dividió su labor en tres líneas de trabajo, que se organizarán por medio de equipos de tareas, como sigue:

a) *Línea de trabajo 1: evaluación de los indicadores existentes especificados en el documento SAICM/IP.4/INF/39/Rev.1, sobre indicadores existentes en materia de gestión de productos químicos y desechos.* El equipo de tareas para esta línea de trabajo, dirigido por el IOMC, tiene la tarea de revisar y racionalizar la lista existente de indicadores y realizar un análisis de las deficiencias que servirá de base para la labor de la línea de trabajo 2;

b) *Línea de trabajo 2: desarrollo de indicadores adicionales que no están disponibles actualmente pero que son necesarios para completar la estructura de mensurabilidad.* El equipo de tareas de esta línea de trabajo se encarga de determinar los indicadores principales, de proceso y de impacto, así como otros indicadores que deben desarrollarse a partir de los resultados de las líneas de trabajo 1 y 3. También se le pide que determine indicadores de proceso para seguir el progreso de múltiples metas y el equipo de tareas puede plantearse establecer indicadores transversales. También podría debatirse la inclusión de elementos del Marco relativos a cuestiones de interés, programas de aplicación y creación de capacidad. Además, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, con el apoyo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y la Comisión Económica para Europa, dirige los trabajos sobre el indicador de alto nivel de la carga ambiental mundial atribuible a los productos químicos y los desechos, y la Organización Mundial de la Salud dirige los trabajos sobre el indicador de alto nivel de la carga mundial de morbilidad atribuible a los productos químicos y los desechos;

c) *Línea de trabajo 3: determinación y evaluación de indicadores temáticos y sectoriales.* Esta línea de trabajo está dirigida por la Secretaría, que tiene la tarea de realizar un análisis adicional para determinar y evaluar los indicadores temáticos y sectoriales (ya existentes o en fase de desarrollo).

8. El grupo ha debatido un proyecto de documento de reflexión sobre los criterios de selección de los indicadores del Marco⁴ y sobre una propuesta de plantilla de ficha informativa destinada a facilitar la normalización de la información sobre los indicadores y ofrecer un enfoque objetivo para su selección por parte de la Conferencia⁵. Los progresos realizados por el IOMC en el perfeccionamiento de una lista de indicadores se describen en la nota conceptual para la línea de trabajo 1⁶, junto con los próximos pasos propuestos, y en el proyecto de nota conceptual para la línea de trabajo 2 se expone el enfoque propuesto para desarrollar el indicador de alto nivel sobre la carga ambiental mundial atribuible a los productos químicos y los desechos⁷.

9. Los equipos de tareas de las tres líneas de trabajo han colaborado con los interesados a través de seminarios web, reuniones virtuales, entrevistas con expertos y encuestas para avanzar en el cumplimiento de sus mandatos. Se ha elaborado un informe⁸ sobre los resultados y el análisis preliminar de las respuestas a un cuestionario en el marco de la línea de trabajo 3, y el equipo de tareas de la línea de trabajo 1 ha acordado una lista de indicadores corta y precisa.

² GFC/OEAHGMI.1/Seg.1/Report/Rev.1; GFC/OEAHGMI.1/Seg.2/3; GFC/OEAHGMI.2/7/Rev.1; GFC/OEAHGMI.3/5; GFC/OEAHGMI.4/4.

³ GFC/OEAHGMI.1/Seg.2/2.

⁴ Véanse los documentos GFC/OEAHGMI.2/2, GFC/OEAHGMI.3/5 y GFC/OEAHGMI.4/2.

⁵ Véanse los documentos GFC/OEAHGMI.2/3 y GFC/OEAHGMI.3/3.

⁶ GFC/OEAHGMI.2/4.

⁷ GFC/OEAHGMI.2/5.

⁸ GFC/OEAHGMI.4/3.

III. Medida que se propone

10. El Grupo de Trabajo de composición abierta tal vez deseará:
- a) *Reiterar* la importancia de la estructura de mensurabilidad;
 - b) *Acoger con beneplácito* la labor del grupo especial de composición abierta sobre mensurabilidad e indicadores destinada a formular recomendaciones para la finalización de la estructura de mensurabilidad, y alentar al grupo a que siga aplicando la resolución V/9 y la sección XI del Marco Mundial sobre los Productos Químicos y su anexo III;
 - c) *Acoger con aprecio* el trabajo realizado por las Copresidentas del grupo especial de composición abierta y por las organizaciones participantes del Programa Interinstitucional para la Gestión Racional de los Productos Químicos, junto con las contribuciones de todos los interesados.
-